ciente. Baier señala las dificultades que ha encontrado para sistematizar el pensamiento de Ludolfo: su exégesis excesivamente espiritual de las Sagradas Escrituras y las referencias casi continuas a otros autores, que enmascaran los propios puntos de vista bajo la citación de las autoridades (p. 449). A pesar de los obstáculos señalados, el Autor ha logrado entresacar los elementos principales de la espiritualidad del Cartujano, que tanto hubieron de influir en el triunfo de la oración metódica. Se echan de menos, no obstante, unas conclusiones finales, recapitulando los puntos principales de tan admirable y paciente investigación, que es ya de consulta obligada para los historiadores de la espiritualidad cristiana bajomedieval.

J. I. SARANYANA

Miguel Angel CADRECHA Y CAPARRÓS, San Juan de la Cruz. Una eclesiología de amor, Burgos, Ed. Monte Carmelo («Estudios M. C.», n. 2), 1980, 348 pp., 15 × 22.

Si nos quedáramos solamente con el título de esta obra se podría sacar la impresión de que estamos ante una monografía escrita al margen de lo que se viene considerando como fuentes válidas de conocimiento eclesiológico. En efecto, los fecundos resultados a que ha llegado la investigación de las fuentes bíblicas y patrísticas, e incluso una renovada lectura de las grandes obras teológicas medievales, podría dejar como un residuo inconsciente de menor aprecio por la literatura mística como punto de partida en la profundización del misterio de la Iglesia. Sin embargo, la presentación de esta obra, que hace el cardenal Ratzinger, sitúa al lector ante la verdadera naturaleza de la investigación realizada por Cadrecha —es su tesis doctoral, presentada en la Universidad de Ratisbona en 1978—, llamando la atención, entre otras cosas, sobre el poco conocimiento de la mística española del XVI en lo que respecta a la eclesiología. Pone, a modo de ejemplo, el caso de K. Rahner el cual «piensa que la humanidad misma de Cristo no encuentra plaza propia dentro de la doctrina sanjuanista, no dejando de este modo en su esquema de unión mística espacio alguno a lo propiamente cristiano» (p. 7).

Ahora bien, ¿en qué consiste el trabajo realizado por Cadrecha? En primer lugar habría que decir que el A. abarca en su investigación todo el conjunto de las obras de San Juan de la Cruz, poniendo de relieve, al mismo tiempo, sus relaciones y posibles dependencias de otros místicos —especialmente de Santa Teresa de Jesús— y teólogos anteriores o contemporáneos. Y la lectura eclesiológica de la obra del Doctor Místico la establece el A. en una doble clave hermenéutica. La primera consiste en la elección del «Romance sobre el Evangelio —In principio erat Verbum— acerca de la Santísima Trinidad» como punto fundamental de

acceso a toda la obra del místico español. Y la segunda interpreta, en este romance, el término «Esposa» como «Iglesia». Y no sólo como «el alma», como venían haciendo los comentaristas anteriores. Es esta última perspectiva de lectura la que convierte al «Romance sobre el Evangelio...» en una pieza teológica de sumo interés, cuya riqueza y profundidad de contenido no parece sencillo poner de relieve exhaustivamente. Pero es lo que intentará hacer Cadrecha en su trabajo, objetivo éste que es alcanzado en buena medida, y cuyas conclusiones pueden considerarse sustancialmente válidas. Ahora bien, ¿cuáles son los puntos salientes de la doctrina investigada?

La cuestión fundamental que se plantea San Juan de la Cruz es dónde reside, y cómo se explica, la unidad de todas las operaciones ad extra de Dios, incluidas la creación, la redención y la consumación escatológica como momentos señalados de esa actividad. Y la respuesta es que la unidad de esta actuación ad extra es una unidad de sentido; todo existe y se desenvuelve con un solo objetivo: la configuración de la Esposa del Hijo, que es su Iglesia. Y si preguntáramos por el motivo de esta respuesta, el Doctor Místico contestaría que hay una lógica de amor que da unidad al actuar de Dios ad extra: una lógica de amor que guarda una perfecta correspondencia con el misterio eterno de amor intratrinitario. Este es, pienso, el fondo de la interpretación que Cadrecha hace de la concepción teológica del gran santo carmelita.

Es bastante fácil advertir las consecuencias importantes y numerosas que de esta doctrina se derivan, y por eso vale la pena subrayar al menos tres de ellas. Primera, que toda la obra de la creación viene concebida en términos trinitarios o eclesiológicos. Lo cual contrasta claramente con las explicaciones habituales, que ponen en conexión el opus creationis con el Dios Uno, quedando la Trinidad como en un segundo plano. Segunda, que la imagen de la Esposa, al ser la que mejor expresa el amor del Hijo por la Iglesia, será, en la doctrina de San Juan de la Cruz, la que mejor manifieste el misterio eterno de la Iglesia misma; y por eso, será la que dé razón del sentido del dinamismo universal y del entero conjunto de la historia humana, ya que todo el curso de los acontecimientos humanos es visto por San Juan de la Cruz como un grandioso romance entre los Esposos, donde el Hijo pugna por configurar su propia Esposa y entregarla al Padre. Y tercera, que la caridad, en cuanto distintivo específico de la permanente identidad de la Iglesia, queda establecida como piedra angular de la entera sistematización teológica del Doctor de la Iglesia.

Valorando ahora el trabajo mismo de Cadrecha, habría que destacar un mérito fundamental: haber dado con unos criterios para la lectura de San Juan de la Cruz, que permiten captar la riqueza eclesiológica de su obra mística. Los eclesiólogos tienen necesariamente que agradecer este trabajo. Por otra parte, sus comentarios, bastante ceñidos al texto estudiado, y las profundizaciones de un pasaje apelando constantemente a otras obras del Doctor Místico testimonian rigor y solidez intelectual. Hay que destacar también que la obra de Cadrecha es un desarrollo complexivo de toda la eclesiología de San Juan de la Cruz. En

ella podemos encontrar todo lo que el Doctor Místico nos dice sobre la Trinidad económica y sobre el misterio de la Iglesia en sus dimensiones sucesivas de realización, y también en lo que respecta a la estructura y misión de la Iglesia peregrinante. Y no podría pasarse por alto la devoción que late en las páginas de esta obra, lo cual es mucho más fecundo para la ciencia teológica que el despego y el distanciamiento.

Pero tampoco dejan de advertirse algunos puntos que parecen, quizá, necesitar un estudio más detenido, aunque se trate de aspectos opinables. Me refiero a la siguiente afirmación, que luego el A. repite en otros lugares: «La decisión divina de dar una Esposa al Hijo establece ya la meta a conseguir: la unión de los esposos, lo que supone la Encarnación» (p. 96). Esta afirmación sería correcta si San Juan de la Cruz viera en la Encarnación el único modo de unión entre el Hijo-Esposo y la Iglesia-Esposa; pero no parece que sea éste el caso. En efecto, del «Romance sobre el Evangelio...» se desprende que existen al menos dos modos fundamentales y sucesivos de unirse los Esposos: uno anterior al pecado original, y otro posterior al mismo y establecido en la Encarnación del Verbo. En el primero la unión se verifica por la semejanza de la Esposa con la divinidad del Hijo: al Padre nada le contenta sino el Hijo; y la Esposa del Hijo le contentará en la medida en que ésta se asemeje a la divinidad del Hijo. El lenguaje antropomórfico que aquí emplea San Juan de la Cruz no justifica el pensar que está hablando implícitamente de la Encarnación. El pecado original, que en el pensamiento de San Juan de la Cruz es visto sobre el fondo de aquella primaria y radical relación entre el Logos y la Humanidad, produce la ruptura de la unión entre los Esposos. Es entonces cuando la Trinidad, siguiendo «la ley de los amores perfectos» decide restablecer esa unión por un camino insospechable: restaurando y perfeccionando la semejanza entre los Esposos, en virtud de que el Hijo se hace semejante a la Esposa. Es lo que leemos en el «Romance sobre el Evangelio...», cuando el Doctor Místico presenta su modo de entender el decretum incarnationis: «—Ya ves, Hijo, que a tu esposa/a tu imagen hecho había,/y en lo que a ti se parece/contigo bien convenía;/pero difiere en la carne,/ que en tu simple ser no había./ En los amores perfectos/esta ley se requería,/que se haga semejante/el amante a quien quería,/que la mayor semejanza/más deleite contenía;/el cual, sin duda en tu esposa/grandemente crecería/si te viera semejante/en la carne que tenía» (vv. 229-244). Es distinto, por tanto, el sentido del movimiento unitivo en la Creación y en la Encarnación: al crear, Dios Padre saca de la nada a la Esposa haciéndola semejante al Hijo; al encarnarse, en cambio, el movimiento es inverso, ya que es le Hijo quien se hace semejante a la Esposa. Que la lógica de uno y otro movimiento sea la misma —aunque en la Encarnación haya sido llevada hasta sus últimas consecuencias— no significa que haya identidad entre la decisión de crear y el decretum incarnationis. Y por esto pienso que para San Juan de la Cruz el propósito de dar una Esposa al Hijo no supone sin más la Encarnación.

RAUL LANZETTI